



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01388 -00
Decisión	No Accede Solicitud y Oficia

Una vez revisado el expediente, se tiene que como respuesta de **SURAMERICANA EPS SA**, manifiesta que la demandada se encuentra afiliada a **SALUD TOTAL SA**, es por esta razón que se ordena oficiar a dicha entidad, para que informen si la demandada **SILVIA NELLY QUIÑONES LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 43.821.163, figura como afiliado con sus registros y en caso de ser afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliada, dirección de dicha entidad, su teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar a la demandada, anteriormente menciona. Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

Ahora bien, el 1 de diciembre de 2021, mediante el correo electrónico del Despacho, la apoderada de la parte demandante, allegó escrito en el que solicitó emplazamiento, por cuanto no se conoce otra dirección para la notificación.

Respecto a la anterior solicitud, el Despacho no accederá al emplazamiento, hasta tanto no se agote la notificación a la dirección que la entidad oficiada provea y

se allegue la certificación o constancia de las notificaciones con resultado negativo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25e949ab0c27abb64edcf24b598f58ab58b4115a19c7dca6af2b0857aabd4f22**

Documento generado en 22/02/2022 03:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>